



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0367 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 31 DIC. 2020

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0428-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

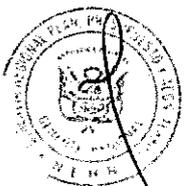
Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0428-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el importe de S/ 3 296 880.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES); para financiar de forma complementaria, el otorgamiento, correspondiente a los meses de mayo a setiembre de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1°, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente artículo. Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0428-2020-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia





Gobierno Regional de Ica



General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

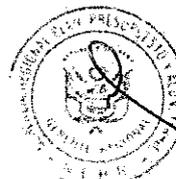
Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0428-2020-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 por el monto **S/ 3 296 880.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

	Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	1	: Ingresos Presupuestarios	3 296 880.00
	1.8	: Endeudamiento	3 296 880.00
	1.8.1	: Endeudamiento Externo	3 296 880.00
	1.8.1.2	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	3 296 880.00
	1.8.1.2.1	: Colocación de Títulos Valores Colocados en el Exterior	3 296 880.00
	1.8.1.2.1.1	: Bonos del Tesoro Público	3 296 880.00
	TOTAL INGRESOS S/		3 296 880.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

	Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
	Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
	Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
	5 GASTO CORRIENTE		3 296 880.00
	2.1 Personal Y Obligaciones Sociales		2 431 440.00
	2.3 Bienes y Servicios		865 440.00
	TOTAL EGRESOS S/		3 296 880.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE **1 187 280.00**
 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 805 680.00
 2.3 Bienes y Servicios 381 600.00

TOTAL S/ 1 187 280.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 187 280.00



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE **44 640.00**
 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 28 800.00
 2.3 Bienes y Servicios 15 840.00

TOTAL S/ 44 640.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 44 640.00

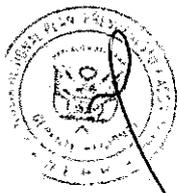


UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE **344 160.00**
 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 252 720.00
 2.3 Bienes y Servicios 91 440.00

TOTAL S/ 344 160.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 344 160.00



UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	925 920.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	652 320.00
2.3 Bienes y Servicios	273 600.00
TOTAL S/	925 920.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	925 920.00
=====	



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa Maria de Socorro Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

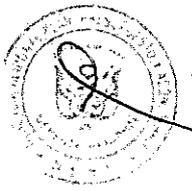
5 GASTO CORRIENTE	752 400.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	658 080.00
2.3 Bienes y Servicios	94 320.00
TOTAL S/	752 400.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	752 400.00
=====	



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTO CORRIENTE	12 960.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	6 480.00
2.3 Bienes y Servicios	6 480.00
TOTAL S/	12 960.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	12 960.00
=====	



UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



Gobierno Regional de Ica



5 GASTO CORRIENTE	29 520.00
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	27 360.00
2.3 Bienes y Servicios	2 160.00
	<hr/>
TOTAL S/	29 520.00
	<hr/> <hr/>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	29 520.00
	<hr/> <hr/>
TOTAL PLIEGO S/	3 296 880.00
	<hr/> <hr/>

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

